



**MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS
PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020
(Actualización del documento emitido el 30 de julio 2020)**

Las directrices establecidas hasta el momento son las de carácter general: a nivel estatal, las establecidas en el *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio*, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; a nivel autonómico, las establecidas en la *Orden de 19 de junio de 2020*, de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma. Esta última fue complementada con la *Orden de 14 de julio de 2020*, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.

En cumplimiento de esta normativa, por lo tanto,

Las actividades académicas del mes de septiembre del presente curso (incluidos los exámenes) se realizarán con el uso obligatorio de mascarillas, tanto por parte del estudiantado como del profesorado. Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria acreditada, que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, no estarán obligadas a usarla, siendo necesario en este caso mantener al menos la distancia interpersonal de 2 metros.

La asignación de aulas y espacios se efectuará mediante una estimación previa de los aforos necesarios para mantener la mayor distancia interpersonal posible.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos, en la entrada de los Centros y en la entrada de cada una de las aulas, para evitar la aglomeración de los usuarios. Igualmente, en la mesa tecnológica se dispondrá de toallitas desinfectantes o solución desinfectante para efectuar la desinfección del teclado y del material común de la mesa tecnológica.

La ventilación de las aulas se realizará, al menos, al inicio de la mañana, al medio día y al terminar la tarde por parte del personal responsable. No obstante, durante la celebración de los exámenes podrán dejarse puertas y ventanas abiertas para garantizar una mejor ventilación de las mismas.

La limpieza y desinfección de espacios se efectuará, al menos, tres veces al día.

El personal responsable revisará todas las instalaciones de aire acondicionado para asegurar su correcto funcionamiento.

No podrán acudir a ningún tipo de actividad docente, los profesores/as y/o estudiantes que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, que estén en aislamiento domiciliario prescrito por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19, o



que se encuentren en período de cuarentena preventiva por haber tenido contacto con alguna persona con diagnosticada de COVID-19. Las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias anteriores deberán ponerlo en conocimiento del profesor/a correspondiente o, en su caso, del director/a del Departamento, presentando la acreditación médica que lo justifique. En caso de que la actividad a la que no pueda acudir el/la estudiante sea el examen oficial de la asignatura, deberá solicitar al profesor el examen de incidencia.

Si durante el desarrollo de alguna actividad académica algún profesor/a o estudiante presentara síntomas compatibles con la COVID-19, deberá acudir de forma inmediata al conserje del edificio en el que se encuentre, que lo acompañará hasta el espacio especialmente habilitado para estas situaciones en dicho edificio, y se activará el correspondiente protocolo sanitario.

De forma específica para el caso de los exámenes, se recomienda:

- El profesorado y los/las estudiantes accederán a los aularios o espacios de examen respetando la señalización existente en relación con entradas y salidas o circulación dentro de ellos. En cualquier caso, se seguirán las normas prescritas por las autoridades sanitarias, circulando por la derecha y manteniendo, en todo caso, la distancia interpersonal.
- El estudiantado accederá desde el exterior directamente al aula que le haya sido asignada para su examen, procurando lavarse previamente las manos y, de forma obligatoria, limpiándolas con el gel hidroalcohólico de los dispensadores disponibles a la entrada de cada Centro o con los disponibles a la entrada del aula. Se procurará, en todo caso, evitar la agrupación de varias personas en zonas comunes, pasillos y puertas de acceso a aulas y baños.
- Los asientos se ocuparán dependiendo del tipo de mobiliario y de su distribución espacial, garantizando siempre la mayor distancia interpersonal posible.
- La disposición en el aula, con el fin de mantener el mayor distanciamiento posible, será en diagonal, haciendo un triángulo; para ello, en las bancadas impares se ocuparán los extremos y, en las pares, el asiento central de las mismas.
- En el caso de que las ventanas no permitan su apertura, se mantendrán abiertas las puertas durante todo el examen.
- Durante el examen, el/la estudiante no se levantará de su puesto, levantando su mano cuando tenga que formular alguna consulta o para solicitar papel adicional cuando le sea necesario.
- El/la estudiante no deberá levantarse de su posición hasta la salida del examen.
- Una vez concluido su examen, el /la estudiante lo dejará en el pupitre que ha ocupado y abandonará el aula, saliendo lo más rápido posible del aulario. Se recomienda tener la mínima permanencia posible en las instalaciones universitarias.
- El papel será manipulado sólo por el profesorado. No se requiere el uso de guantes (se recuerda que estos no han sido exigidos por las autoridades sanitarias), pero se recomienda el lavado o la desinfección posterior de las manos.
- Recogidos los exámenes por el profesor/a, estos podrán ser depositados en una bolsa de plástico para mayor seguridad y se mantendrán en la misma durante 24h/48h.
- En ningún momento podrán compartirse materiales de escritura, calculadoras ni ningún otro objeto.



Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva, además, se recuerda:

Si un profesor/a o estudiante alumno/a empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud y, en su caso, con el propio Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

El profesorado de la asignatura, en colaboración con el Director/a del Departamento y los/las responsables de los Centros donde se desarrollen los mismos, tienen **la obligación de velar por el estricto cumplimiento de las medidas aprobadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informarán, en su caso, del incumplimiento de las mismas**. No obstante lo anterior, los/las estudiantes que desarrollen alguna actividad docente presencial deben responsabilizarse del cumplimiento de las normas de seguridad sanitarias previstas para cada instalación (laboratorios especializados), de las que se les informará de forma expresa y previa al comienzo de las actividades.

Todos los asistentes deberán cumplir las principales medidas de prevención para evitar la transmisión de la Covid-19:

- ✓ *Uso obligatorio de la mascarilla.*
- ✓ *Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.*
- ✓ *Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a papeleras con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Es especialmente importante lavarse las manos después de toser o estornudar.*
- ✓ *Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.*
- ✓ *Mantener una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.*
- ✓ *Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal, tales como bolígrafos, libretas, teclados... Se deberá proceder a la desinfección de los elementos de uso comunes susceptibles de contacto.*
- ✓ *Evitar la coincidencia temporal en el uso de equipos comunes, de lo contrario obligar al establecimiento de turnos de días, o turnos de horas al día, en los casos necesarios.*

En cuanto a la ocupación y la ventilación de las aulas, se seguirá en todo momento las medidas que marquen las autoridades sanitarias. Desde el Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones e Informática y la Coordinación de Campus, en colaboración con la Empresa de Limpieza, se ha establecido un procedimiento de limpieza y desinfección reiterada, que contempla la ventilación de los espacios durante la limpieza de los mismos, en todas las instalaciones de la UHU.

Durante los contactos sociales con terceros no convivientes y, especialmente con personas de los grupos considerados vulnerables, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias: distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, medidas alternativas de protección física, si son necesarias, higiene de manos y etiqueta respiratoria.



Universidad de Huelva
Rectorado

Apelamos a la responsabilidad personal de cada miembro de la Comunidad Universitaria, siendo necesario un comportamiento social de cautela y autoprotección asentado fundamentalmente en las premisas descritas.